

Prostitución y control social: La construcción de un pánico moral.

Marina Segovia Vara

Universidad de la Rioja

Antes de abordar el tema del que va a tratar esta comunicación, concretamente un acercamiento a las ansiedades sociales de una burguesía preocupada por el aumento de la prostitución clandestina y las enfermedades de transmisión sexual en el Bilbao decimonónico, se realizará un breve y necesario recorrido en el que se expondrán los enfoques y limitaciones en el acercamiento a un sujeto de estudio no exento de polémica.

En la década de los ochenta con la institucionalización de los estudios de género y la crítica hacia las posturas más positivistas que consideraban que el cometido del historiador era recoger los hechos tal y como acontecieron, se produjo una división entre los investigadores e investigadoras que apostaron por una historia de la mujer más clásica y quienes, por el contrario, se insertaron en corrientes asociadas al giro lingüístico o el posestructuralismo¹.

Si bien es necesario restituir las mujeres no solo a la Historia sino a la Ciencia, la Filosofía o el Arte, se corre el riesgo de sustituir el estudio de las grandes figuras masculinas por el de un reducido número de mujeres a las que se da el calificativo de pioneras o extraordinarias dejando nuevamente fuera las vivencias cotidianas del grueso de las mujeres y en especial de aquellas que no dejaron testimonios escritos². A pesar de las reticencias que hoy día continúan dándose hacia la inclusión de mujeres en manuales y libros de texto, queda cada vez más invalidada la cansina coletilla que aduce la inexistencia de políticas, activistas o estrategias entre el género femenino, mucho menos

¹ Merry E. WIESNER-HANKS: *Gender in history. Global perspectives*, West Sussex, John Wiley&Sons, 2001, p. 6.

² Judith M. BENNET. *History matters: Patriarchy and the challenge of feminism*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2006, pp. 30-53.

aceptable resulta la afirmación de que las literatas, pintoras o pensadoras carecen de importancia porque simplemente no fueron lo suficientemente buenas. Sin embargo, la búsqueda de referentes históricos femeninos, incluye en ocasiones un componente moralizante que establece que mujeres pueden figurar en el centro del relato y cuales deben permanecer en los márgenes. Algunas corrientes incluso reducen la participación de las mujeres en la narrativa histórica a una suma de personajes considerados modelos de empoderamiento. Sin negar la relevancia de los trabajos tanto académicos como divulgativos que tratan de dar a conocer los logros y biografías de personajes femeninos, incurriendo algunas veces en el error de trazar una historia diferenciada o compensatoria que ahonda en la idea de excepcionalidad de las mujeres susceptibles de estudio, en esta comunicación se pretende poner el foco en las relaciones sociales entre ambos sexos entendiendo el género como un elemento útil para el análisis de las relaciones de poder y sus significantes³.

Género y sexualidad son dos áreas de estudio íntimamente relacionadas y tradicionalmente marginadas en el seno de la academia. Esta actitud varía a partir de la década de los setenta en el ámbito anglosajón, cuando temas como la homosexualidad o la prostitución cobraron importancia y dejaron de ser vistos como inadecuados. Generalmente resulta difícil abordar aspectos relacionados con la vida privada, especialmente aquellos que hacen referencia a cuestiones íntimas de la sexualidad femenina. En lo que sí coinciden muchos investigadores es en una ruptura sin precedentes de los patrones sociales establecidos que, en el siglo XIX implicaron un proceso de transición hacia una sexualidad moderna⁴. Las leyes y reglamentos que a lo largo del siglo XIX se extendieron por todo el continente europeo, los EE UU y las colonias, fueron redactadas por médicos y juristas, dejando en un segundo plano la hegemonía de una Iglesia que durante siglos había prevalecido como única garante de la moralidad. Toda aproximación a la patologización de la masturbación, la prostitución, la homosexualidad o las enfermedades venéreas implica una relectura de los planteamientos del filósofo francés Michel Foucault. Es necesario señalar que sus estudios en torno al control social de la sexualidad, especialmente si parten de fuentes jurídicas o médicas, a menudo se enfocan exclusivamente en una represión que

³ Joan SCOTT. "El género. Una categoría útil para el análisis histórico". El género la construcción cultural de la diferencia sexual, México D.F, Universidad Autónoma de México- Porrúa, 1996, pp 265-302.

⁴ Esta afirmación hace referencia a la sexualidad en occidente.

termina siendo sobredimensionada⁵. Como señala Nerea Aresti la incorporación de las constricciones discursivas al conjunto de cadenas que aprisionan la actividad humana no implican necesariamente la pasividad del sujeto de estudio⁶. Por otra parte, y a pesar de lo útiles que resultan sus planteamientos para los estudios de género, Foucault se focaliza especialmente en la experiencia masculina haciendo necesaria una interpretación que incorpore la perspectiva de género.

La patologización de la enfermedad y el disciplinamiento del cuerpo de la mujer pública.

Lo cierto es que no resulta fácil seguir la pista a las mujeres que desempeñaron oficios entre los siglos XIX y XX, ya que su actividad laboral permanece a menudo velada a los investigadores bajo el vocablo “sus labores”. Debe destacarse que, durante los últimos años, se han llevado a cabo estudios que haciendo frente a las visiones más escépticas, cuestionan las hipótesis clásicas sobre la oferta de trabajo femenino⁷. Con las mujeres que ejercieron la prostitución ocurre justo lo contrario. Reglamentos, procesos judiciales y denuncias se convirtieron en una ventana abierta que nos muestra los detalles más íntimos como su estado de salud, las enfermedades de las que eran tratadas en el Hospital Civil de Bilbao, e incluso las normas que regían su día a día. La práctica del comercio carnal se convirtió en objeto de un estricto control social, médico y jurídico ejercido a través del disciplinamiento de los cuerpos de unas mujeres a las que se daba el revelador y peyorativo apelativo de públicas⁸. No es un término inocente, hasta hace relativamente poco e incluso hoy día la sociedad ha establecido una clara separación entre las mujeres “protegidas”, bajo la tutela del varón, y aquellas

⁵ Cristina DE PEDRO ÁLVAREZ y Rubén PALLOL TRIGUEROS. “Rapto de novias, rebeldía sexual y autoridad familiar. Discursos y conflictos en torno a la crisis del orden de sexos en la sociedad urbana de comienzos del siglo XX”, *Revista del centro de Historia del crimen de Durango*, 13 (2016), pp. 289-306.

⁶ Nerea ARESTI. *Médicos, Don Juanes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2011, p.17.

⁷ Cristina BORDERÍAS MONDÉJAR. “La reconstrucción de la actividad femenina en Cataluña circa 1920”, *Historia Contemporánea*, 44 (2012), pp. 17-48.

⁸ Sonia GONZÁLEZ GARCÍA. “La prostitución en Bilbao. Último tercio del siglo XIX y primeros decenios del XX”, *Vasconia*, 35 (2006), pp. 222-223.

que transgreden los límites socialmente establecidos convirtiéndose por oposición en “públicas”⁹.

Tomando como base los registros de prostitutas matriculadas puede advertirse un aumento exponencial en los censos íntimamente relacionado con la afluencia migratoria. Conformaban un grupo migratorio de carácter temporal, su estancia en la ciudad de Bilbao era muchas veces corta y, la obligación de comunicar sus idas y venidas al Negociado de Higiene, permite seguirles la pista con relativa facilidad. Al contrario de lo que ocurría con el grueso de la población femenina, de cuya vida cotidiana es muy difícil conocer detalles, la documentación que dejó su actividad las hace doblemente públicas. La reglamentación bilbaína, si bien no llega al extremo de habilitar unos horarios y espacios limitados por los que se permitía pasear a las prostitutas, prohibía a estas mujeres vestir de forma indecorosa, asomarse a las ventanas o deambular en grupo atrayendo a los clientes. Los reglamentos de Higiene recogen las principales preocupaciones de las autoridades respecto a la prostitución, y justifican un doble patrón de moralidad que, apelando a la imperiosa necesidad sexual masculina y a la pasividad femenina, justificaba el acceso masculino a los cuerpos de las mujeres caídas¹⁰.

Resulta paradójico que las prostitutas, a pesar de ser calificadas como públicas, viesen restringida su libertad de movimiento en la ciudad: “Ya que por desgracia son necesarias, lo que se puede hacer es que se las vea lo menos posible; así, al permanecer en la sombra podemos olvidarnos de ellas y hacer como si no existieran, no ofendiendo por consiguiente la vista y la moral de las personas decentes y honestas¹¹”.

Atendiendo al contenido de los reglamentos parece bastante evidente que se trataba de imponer una visión muy determinada sobre el comercio carnal que criminalizaba a las prostitutas, consideradas un foco de contagio y enfermedad sobre el que debía establecerse un férreo control que las circunscribiese a unos espacios determinados y regulase su comportamiento en el espacio público. El fenómeno reflejado en las páginas de los Reglamentos no es exclusivo de Bilbao y puede

⁹ Nerea BARJOLA. *Microfísica sexista del poder. El caso de Alcàsser y la construcción del terror sexual*, Barcelona, Virus editorial, 2018, pp 10-30.

¹⁰ Judith WALKOWITZ. “Sexualidades peligrosas”, en Georges DUBY y Michelle PERROT (dir): *La mujer civil, pública y privada*, Madrid, Taurus, 1991, pp 389-396.

¹¹ “Introducción al Reglamento de Higiene Especial de Bilbao” (1873), Archivo Histórico de Bizkaia, Bilbao tercera 0050/045.

relacionarse con unas dinámicas de modernización que rebasaban los límites nacionales y conectaban con tendencias presentes en otros núcleos urbanos.

Las alusiones al reconocimiento de la reglamentación en los países “civilizados” hacen una velada referencia al atraso oriental adjudicado a los españoles, que los regeneracionistas trataron de combatir, y los esfuerzos de las autoridades para marginalizar a la prostituta como otredad subalterna revelan una “ambivalencia funcional” similar al conflicto manifestado por los imperialistas hacia el “otro colonizado”. La proliferación de escritos y tratados en los que se teorizaba acerca de la promiscuidad de las clases obreras y, especialmente sobre la naturaleza de la prostituta, se debe a una necesidad de justificación de la superioridad moral de las clases medias, frente a un proletariado marginal e incivilizado: Al igual que en otras ciudades europeas, mendigos, “vagos” y prostitutas fueron desviados hacia los márgenes de la ciudad, allí donde no alterasen las aspiraciones cosmopolitas de un Bilbao en expansión:

“Reconocida en todos los países civilizados la necesidad de vigilar la prostitución, como medio de evitar mayores males, se hace preciso dictar reglas que tiendan a disminuir los perniciosos efectos que produce, cuando traspasando los límites del decoro público, adquiere un desarrollo funesto (...) se pone coto a las faltas de compostura y recato en los lugares públicos, que dan una triste idea de la cultura de los pueblos donde se comenten¹²”.

La burguesía, temiendo el conflicto de clases y la desintegración social se autoafirma frente al “otro subalterno”. La cercanía de los barrios habitados, por un proletariado inmigrante cada vez más abundante, hacía peligrar unos límites imaginarios erigidos con el fin de contener deliberadamente a los pobres dentro de unos espacios perfectamente delimitados. Tanto la preocupación gubernamental por el mantenimiento del civismo y el orden público, como los reglamentos de higiene especial, escondían un determinismo biológico que consideraba el pauperismo como fracaso de la voluntad moral.

¹² Ibid., tercera 0050/045.

Si a mitad de la década de 1890 un miembro del Parlamento británico declaraba, respecto a la clase obrera londinense, que era de mal gusto “que la gente paseara su hambre insolente delante de los barrios ricos y florecientes de la ciudad y que deberían pasar hambre en sus buhardillas”, la burguesía bilbaína no se quedaba atrás¹³.

Benedicto de Antequera en un informe redactado para la Comisión de Reformas Sociales calificaba la prostitución como una de las principales pruebas de la depravación de las clases obreras:

“La prostitución, lo mismo que la miseria, es una forma específica de la clase proletaria, manteniéndose de ella y de sus desgracias y lacerías (...) Me he dilatado más de lo que exigen los límites de este trabajo en la exposición de esta llaga social, porque mejor que ninguna y más ostensiblemente patentiza la condición del proletariado, del cual la prostitución es consecuencia, la última y más degradante¹⁴”.

Una de las primeras preocupaciones de la burguesía fue dotarse de un discurso que establecía una clara separación entre las clases medias y un proletariado, al que calificaron como enfermo, incivilizado y transmisor de enfermedades. La falta de higiene, la insalubridad y la desnutrición, lejos de asociarse a la pauperización de las clases obreras, justifican la superioridad de la burguesía como cuerpo social diferenciado. Además, parece probable que entre finales del XIX y principios del XX en Bilbao, se diese un aumento considerable de los contagios de enfermedades venéreas o que existiese una mayor conciencia de los riesgos que implicaba el contacto sexual. Partiendo de la idea de que la única responsable del contagio era la prostituta, los reglamentos, que además se fueron endureciendo progresivamente, establecían un sistema de visitas semanal en el que se inspeccionaba a amas de burdel, pupilas e incluso a las sirvientas que trabajasen en las mancebías. Bien visible sobre el cabecero de las camas se colgaban los registros médicos en los que se indicaba el estado de salud de las ocupantes del burdel. Los clientes contaron con la discreción de médicos, inspectores y autoridades. Viéndose libres de inspecciones contagiaban a las mismas prostitutas que la visita médica matutina había calificado como sanas. Solo la popularización de medicamentos como el SALVASAN o la penicilina pudieron hacer

¹³ David ASCOLI. *The Queen's peace: The origins and development of the Metropolitan, Police 1829-1879*. London, H. Hamilton, 1979, p. 196.

¹⁴ Miren LLONA. “La prostitución y la identidad de la clase obrera en el tránsito del siglo XIX y XX. Un análisis de género a la obra literaria de Julián de Zugazagoitia”. *Historia Contemporánea*, 33 (2006), p. 727.

frente a la temida sífilis, inevitablemente asociada al contacto con prostitutas y a los comportamientos promiscuos adjudicados a los hombres de clase obrera. Sin embargo, la amenaza de las venéreas, azotó a la totalidad de las clases sociales burlando los planteamientos higienistas. La ampliación del consultorio médico y la compra de material de laboratorio para el tratamiento de la sífilis evidencian una considerable alarma social que no se reducía al ámbito médico.

Instituciones, médicos higienistas y prensa local conformaron un discurso impregnado por prejuicios tanto de clase como de género que despertó diversas ansiedades colectivas. Los cambios estructurales, políticos y sociales propios de la modernidad junto con la llegada masiva de inmigrantes suponían una amenaza para los valores de una burguesía preocupada por el contagio corporal, y especialmente por el moral. Si bien la sexualidad en las sociedades occidentales ha sido estructurada dentro de un marco social punitivo y se ha visto sujeta a continuos controles, las transformaciones económicas y el proceso modernizador asociado a la revolución industrial conllevaron profundos cambios, conflictos y resistencias. Las disputas en torno a la sexualidad a menudo desplazan las ansiedades sociales colectivas y permiten descargar la intensidad concomitante a ellas. En consecuencia, la sexualidad debería tratarse como un punto de especial interés en épocas de cambio y tensión social, ya que como Gayle Rubin indica, siendo el sexo siempre político, algunos períodos históricos como las postrimerías del siglo XIX muestran una politización más intensa de la sexualidad¹⁵.

Resulta curioso que las propias élites, ideólogas de un sistema de control que registraba todos los aspectos de la vida de las clases subalternas, y posiblemente consumidoras de los mismos cuerpos que estigmatizaban, no dejen el registro más huellas que las de inspectores, médicos higienistas y secretarios del ayuntamiento. Los clientes no debían dar cuenta de sus idas y venidas al Negociado de Higiene, nadie seguía sus pasos, ni se vigilaba su conducta y desde luego no estaban obligados a someterse a revisiones íntimas. El sistema reglamentista protegía la identidad de los consumidores enfermos mientras que las prostitutas, en cuanto que públicas, eran encerradas forzosamente en casas de corrección y hospitales para evitar los contagios. Realmente a las autoridades no les importaba la salud de las mujeres de vida

¹⁵ Rubin GAYLE. “Reflexionando sobre el sexo, notas para una teoría radical de la sexualidad”. En *Pleasure and Danger: Exploring female sexuality*, ed. Carolina Vance, Londres, Pandora, 1989, pp 1-6.

airada, otra cosa era el contagio de amplias capas de población, especialmente las más elevadas socialmente. Como argumentaba un venereólogo e higienista en 1934:

“El temor a los reglamentos, a la hospitalización forzosa y la policía, es dentro de la prostitución clandestina lo que más aleja a las mujeres sospechosas o declaradamente enfermas del trato asiduo con las instituciones sanitarias... y así no podemos evitar la contaminación del dicho mal en el estudiante, en el militar, en el dependiente, en el casado, en el comerciante y jamás llegaremos a evitar la contaminación del banquero, el hombre de negocios, del bolsista, del jurisconsulto, del general, del acaudalado comerciante, del pintor, del médico¹⁶”.

Las enfermedades de transmisión sexual que fueron hasta el descubrimiento de la penicilina un constante azote para los europeos, junto con el alcoholismo y la tuberculosis, entraban dentro de las enfermedades “sociales” y tenían una connotación vergonzosa, lo que aumentó el riesgo de contagio ya que quienes las padecían a menudo sentían vergüenza y prefirieron esconderlas antes que someterse a un tratamiento y exponerse socialmente. Aunque existiesen discretas consultas privadas a las que podían acudir los afectados, solo las prostitutas se sometían a un control médico regular cada vez más invasivo. La misoginia de los reglamentos queda patente en el artículo 64 del Reglamento de Higiene Especial de 1894, que prohíbe a los médicos tratar tanto a las amas como a las prostitutas de enfermedades que no fuesen contagiosas¹⁷. El trato degradante e irrespetuoso al que fueron sometidas las mujeres inscritas como prostitutas en el Negociado de Higiene, por parte de facultativos e inspectores, ha quedado patente en las denuncias que evidencian la antipatía hacia un sistema de control cada vez más ineficaz. Lejos de mostrarse dóciles, a partir de 1890, comienzan a aparecer denuncias en las que los médicos se quejaban de las infracciones del reglamento de amas y pupilas que se negaban a someterse al reconocimiento y proferían insultos contra ellos¹⁸.

El auge de una prostitución clandestina que ponía en evidencia la ineficacia del sistema reglamentista, y la degradación de los barrios obreros asociados a la prostitución, como las Cortés y San Francisco, despertaron la preocupación de una

¹⁶ Ramón CASTEJÓN BOLEA. “Las enfermedades venéreas y la regulación de la sexualidad en la España Contemporánea”. *Asclepio* 51 (2004), p. 230.

¹⁷ “Reglamento de Higiene Especial de Bilbao. Capítulo V. Medidas sanitarias” (1894), Archivo Histórico de Bizkaia, Bilbao duplicados 0049/008.

¹⁸ “Reglamento de Higiene Especial de Bilbao. 11 de Enero de 1890 y 21 de Enero de 1890, Archivo Histórico de Bizkaia, Bilbao tercera 0027/049.

burguesía preocupada por imponer su visión moralista en el conjunto de la sociedad vasca y reorganizar la ciudad a partir de las nociones de orden y respetabilidad¹⁹.

“Trata de blancas”, maternidad y pánico moral.

La proliferación de enfermedades venéreas en la Villa de Bilbao provocó una creciente preocupación entre los vecinos, que puede asociarse a la aparición de pánicos morales reales o artificiales, como la “trata de blancas”, que acabaron cuestionando la seguridad y la moralidad de la sociedad bilbaína. Durante el siglo XIX las campañas británicas y estadounidenses contra la “esclavitud blanca” conllevaron cientos de prohibiciones contra cualquier acto considerado inmoral o indecente. La denominación “trata de blancas”, profundamente racista, está hoy día en desuso. A pesar de que la evidencia sobre redes de prostitución que atrapasen a jóvenes británicas resulta inverosímil, el pánico se extendió entre la opinión pública y dio pie a leyes cada vez más restrictivas que, si bien elevaban la edad de acceso a la prostitución y trataban de proteger a las menores del abuso, terminaron propiciando un mayor control policial. España no permaneció al margen de las ansiedades decimonónicas, que aparecen reflejadas en las alusiones a la “trata de blancas”, que se añaden a los reglamentos de higiene. El énfasis en la devolución de los efectos personales a las pupilas por parte de las amas de manebía refleja el arraigamiento del temor al tráfico de mujeres, y la evidencia de que por parte de los y las proxenetas eran comunes actitudes coercitivas y amenazas.

Por otra parte, las denuncias contra aquellas mujeres que decidieron permanecer con sus hijos mientras ejercían la prostitución, aduciendo al peligro de trata para los pequeños, solían desembocar en la pérdida de la patria potestad para la madre al tiempo que se depositaba en una inclusa o maternidad a los vástagos. Muchas veces las prostitutas trataban de incumplir el reglamento escondiendo a sus hijos de las autoridades. La prostitución tuvo sin duda una enorme incidencia en el número de embarazos no deseados y abandonos. Las prostitutas tenían prohibido, por la influencia perniciosa y corruptora que su ocupación pudiera ejercer, mantener la patria potestad, por lo que los niños terminaban siendo abandonados exceptuando los casos en los que

¹⁹ Andoni VERGARA. “Delincuencia, agentes urbanos y prostitución en Bilbao a finales del siglo XIX”. Bidebarrieta, 23 (2012), pp. 90-97.

podía hacerse cargo algún familiar. Las condiciones que acompañaban al embarazo y las del propio abandono hacían mínima la supervivencia de los niños. Además, la mortalidad infantil en las inclusas durante finales del XIX y principios del XX era muy elevada. Esta situación dio pie a profundos debates en los que se cuestionó duramente la eficacia de inclusas y hospitales, planteándose que funcionaban como una forma de infanticidio encubierto. Sin embargo, lo llamativo de la siguiente denuncia es que aduciendo al riesgo que suponía la influencia corruptora de la madre sobre la niña de nueve años con la que vivía, se pide la retirada de la patria potestad encauzando la denuncia a través del reglamento vigente sobre tráfico de blancas. Es decir, que se consideraba a la madre susceptible de terminar prostituyendo a su propia hija. Posiblemente el temor a la corrupción de menores por parte de su propia progenitora se debía a la expansión del pánico moral asociado a la trata de blancas, así como a una especial preocupación por la corrupción del menor expuesto a conductas sexuales peligrosas. Para Jeffrey Weeks, el pánico moral cristaliza temores y ansiedades muy extendidos, enfrentándose a ellos no con ánimo de buscar las causas reales de los problemas, sino desplazándolos a los “tipos diabólicos” de un grupo social concreto asociado con la inmoralidad y la degeneración²⁰.

La sexualidad juega un importante papel en tales pánicos y los desviados sexuales se convierten fácilmente en chivos expiatorios. No resulta descabellado pensar que las prostitutas pudiesen ser consideradas influencias perniciosas y por tanto apartadas de sus hijos, como le sucedió a Engracia Ruíz, quien perdió la custodia de su hija en 1906:

Año 1906: *Calle Mirivilla 27.*

Denuncia contra Doña Engracia Ruíz por tener en su compañía una hija de 9 años a pesar de que se dedica al tráfico de la prostitución. La acusada se dedica a la prostitución clandestina y tiene en su compañía una hija de 9 años, a la que por malos ejemplos y conducta de su madre Engracia, se ponía en peligro de corrupción de costumbres, incitándola a malos hábitos por la educación inmoral que está recibiendo.

²⁰Jeffrey WEEKS. *Sex, politics and society: The regulation of sexuality since 1800*. London, Pearson Education Limited, London, 1981, pp. 14-15.

Resolución del Gobernador Civil de la Provincia: Como el caso que se denuncia cae de lleno , a juicio de la alcaldía, dentro de las prescripciones del artículo 171 del Código Civil que previene que los Tribunales puedan privar de la patria potestad a los padres en el caso de que diesen a sus hijos ejemplos corruptos, me veo obligado a trasladar a v.d por si considerara pertinente (...) del Ministerio Público o Juzgado Municipal el expediente de Privación de la Patria Potestad (de conformidad a lo dispuesto en la R. O. de 31 de Enero de 1903, sobre trata de blancas²¹.

La privación de la patria potestad y la sospecha de que las prostitutas corrompiesen a sus vástagos e indujesen a sus propias hijas a ejercer la prostitución, responde a una línea de pensamiento que invalida a las prostitutas como madres por considerarlas carentes de feminidad. El lugar adecuado para la mujer era el hogar y los modelos de feminidad alternativos que escapasen de los límites establecidos, debían ser controlados evitando que su influencia corruptora se extendiese al conjunto de las mujeres. Señala Walkowitz, que la mayor parte de las mujeres aceptaban a la prostituta como la envilecida alternativa sexualizada a la feminidad maternal y doméstica²². Las mujeres pertenecientes a las clases populares desempeñaron labores fuera de los límites de la casa transgrediendo en parte el ideal doméstico burgués. Se hacía necesaria su contribución a la economía familiar, pero al mismo tiempo se situaban en una posición equívoca al rebasar las paredes del hogar accediendo a un escenario urbano que compartían con las prostitutas. Modistillas y criadas, curiosamente los empleos más comunes previos al desempeño de la prostitución, vieron comprometido su honor por su pertenencia de clase²³. La maternidad, sin duda un elemento clave para la identidad femenina, concebida como aspiración natural del conjunto de las mujeres, excluía a la prostituta. Las relaciones sexuales en el seno del matrimonio tenían como objetivo principal la procreación y, con el fin de garantizar la respetabilidad de sus esposas, los hombres debían saciar sus apetitos sexuales fuera del lecho conyugal. La actitud transgresora y poco femenina de unas mujeres que adoptaron una sexualidad activa, reservada al sexo masculino, las convirtieron en antinaturales y por tanto no adecuadas para la maternidad. La madre soltera, que muchas veces tras abandonar a su vástago en un hospicio, se veía arrastrada al ejercicio de la prostitución ya que las puertas de los

²¹ “Infracciones del reglamento de Higiene Especial”. Archivo Histórico de Bizkaia, Bilbao quinta 0463/073.

²² Ibid., pp 404-405.

²³ Ibid., pp 103-105.

empleos considerados decentes quedaban cerradas. Algunas veces estos hijos no deseados pudieron ser el fruto de abusos o relaciones consentidas con el señor de la casa o los señoritos.

Conclusiones

La Villa de Bilbao no quedó al margen de las ansiedades y preocupaciones que, en toda Europa, llevaron a las clases medias a un escrutinio de las sexualidades disidentes. Cédulas, registros y expedientes abren la puerta a las vidas y realidades de unas mujeres cuyo rastro, por ser consideradas públicas, son relativamente fáciles de seguir. Por el contrario, ahondar más allá de unos discursos alarmistas que llevaron al establecimiento de un férreo control médico, jurídico y policial, sobre las mujeres que ejercían la prostitución, complica la tarea del investigador. La misma administración que definía a las prostitutas como inmorales exculpaba el comportamiento de unos clientes a los que, por su condición masculina, se les consideraba incapaces de hacer frente a sus pulsiones sexuales. El aumento de los contagios y las ansiedades sociales, reales o artificiales, llevaron a un progresivo endurecimiento de unos reglamentos que, no obstante, se revelaban ineficaces.

Bibliografía

Nerea ARESTI. *Médicos, Don Juanes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea, 2011.

Nerea BARJOLA. *Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*, Barcelona, Virus editorial, 2018.

Cristina BORDERÍAS MONDÉJAR. “La reconstrucción de la actividad femenina en Cataluña circa 1920”, *Historia Contemporánea*, 44 (2012).

Ramón CASTEJÓN BOLEA. “Las enfermedades venéreas y la regulación de la sexualidad en la España Contemporánea”. *Asclepio* 51 (2004).

David ASCOLI. *The Queen's peace: The origins and development of the Metropolitan, Police 1829-1879*. London, H. Hamilton, 1979.

Cristina DE PEDRO ÁLVAREZ y Rubén PALLOL TRIGUEROS. “Rapto de novias, rebeldía sexual y autoridad familiar. Discursos y conflictos en torno a la crisis del orden de sexos en la sociedad urbana de comienzos del siglo XX”, *Revista del centro de Historia del crimen de Durango*, 13 (2016).

Rubin GAYLE. “Reflexionando sobre el sexo, notas para una teoría radical de la sexualidad”. En *Pleasure and Danger: Exploring female sexuality*, ed. Carolina Vance, Londres, Pandora, 1989.

Merry E. WIESNER-HANKS: *Gender in history. Global perspectives*, West Sussex, John Wiley&Sons, 2001.

Sonia GONZÁLEZ GARCÍA. “La prostitución en Bilbao. Último tercio del siglo XIX y primeros decenios del XX”, *Vasconia*, 35 (2006).

Miren LLONA. “La prostitución y la identidad de la clase obrera en el tránsito del siglo XIX y XX. Un análisis de género a la obra literaria de Julián de Zugazagoitia”. *Historia Contemporánea*, 33 (2006).

Judith M. BENNET. *History matters: Patriarchy and the challenge of feminism*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2006.

Joan SCOTT. “El género. Una categoría útil para el análisis histórico” en:

El género la construcción cultural de la diferencia sexual, México D.F, Universidad Autónoma de México- Porrúa, 1996.

Andoni VERGARA. “Delincuencia, agentes urbanos y prostitución en Bilbao a finales del siglo XIX”. Bidebarrieta, 23 (2012).

Jeffrey WEEKS. Sex, politics and society: The regulation of sexuality since 1800. London and New York, Pearson Education Limited, London, 1981.